



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

| | | |
|----------|-----------------------------------|--|
| 1 | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-21-2023-MIDAGRI/PEPP-1 |
|----------|-----------------------------------|--|

| | |
|--|-------------------------------------|
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL |
| <p>En el Distrito, Provincia de Chanchamayo y Departamento de Junín, a los 05 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Pichis Palcazú, ubicado en la Av. Perú s/n Pampa del Carmen – La Merced, a las 16:35 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-21-2023-MIDAGRI/PEPP-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESPIGONES, INCLUYE EXCAVACIÓN EN LECHO DE RIO PARA CIMENTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CUERPO DE ESPIGÓN EN DOS NIVELES (INCLUYE COMBUSTIBLE) PARA LA OBRA: " INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE AREAS AGRICOLAS DE LOS SECTORES DE SAN MARTIN DE ZOTARARI Y BOCA HUATZIRIKI, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PERENE Y MARGEN DERECHA DEL RIO HUATZIRIKI, DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> | |

| | |
|--|---|
| 3 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN |
| <p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones</p> | |
| ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS. GG. (OEC) | ING. ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN |

| | |
|--|--|
| 4 | PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68, NUMERAL 68.3 |
| <p>Mediante Acta de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas: bienes de fecha 01 de junio de 2023, el Órgano encargado de las contrataciones, se postergo la etapa de otorgamiento de la buena pro, para el día martes 05 de junio de 2023, a efectos de realizar el procedimiento establecido en el artículo 68°, del numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, puesto que el monto ofertado por EMPRESA CONSTRUCTORA RUDD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECORUDD S.A.C. supera el monto del valor estimado del procedimiento de selección.</p> <p>A tal efecto, mediante Carta N° 066-2023-MIDAGRI-PEPP-UA/ABAST/OEC de fecha 01 de junio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicito reducir su oferta económica a la EMPRESA CONSTRUCTORA RUDD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECORUDD S.A.C., conforme lo establece el artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 234-2022-EF.</p> <p>Mediante Carta N° 020-2023/ECRSAC, de fecha 05 de junio de 2023, ingresado por correo institucional de mesa de partes de la entidad y en mesa de partes de abastecimiento y SS.GG. la EMPRESA CONSTRUCTORA RUDD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECORUDD S.A.C., remitió la reducción de su oferta al monto de S/ 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil con 00/100 soles). Adjuntando el Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA.</p> | |

| | | |
|---|---|-------------------------|
| 5 | OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO | |
| De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: | | |
| ITEM | Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado |
| 1 | EMPRESA CONSTRUCTORA RUDD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECORUDD S.A.C. | S/ 340,000.00 |

| | |
|--|-------------------------|
| 6 | ACUERDO ADOPTADO |
| Finalmente, el Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales (OEC), da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO a EMPRESA CONSTRUCTORA | |





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



RUDD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECORUDD S.A.C. con RUC N° 20568252153, por un monto de S/ 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil con 00/100 soles), siendo las 16:48 horas del 05 de junio de 2023, se culmina con los actos mencionados.

7 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


ING. **ELMER WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN**
Especialista en Abastecimiento y SS.GG
Órgano Encargado de las Contrataciones